



Deiote maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QUATRO.**

quererío en Casildo de veinte y tres del corriente -

Papel del Intend^{te} } Cioir un Papel del señor D. Josef de Salto Intend^{te}
de esta Provincia dividido de la Ciudad, en que mand
festa que para el cumplimiento de una Resolucion
del Consejo, y de otra de este Supremo Tribunal en
razon de Obra p^{pa}. ca. y para servir a este Ayuntam^{to}
Informar a su Señoría, con la brevedad posible, que en esta
practico, e igualmente hai en esta Capital que pueda
executar las Obras de Puente, y de m^{ar} de p^{pa}. ca. y utilidad
manifestando lo q^{ue} con vitienen titulo, y estan apro
bado por el Consejo, o por la Real Academia, con
expresion de si hai alguna en ablerida en esta Ciudad, y
para de que reglas se gobiernan; La Ciudad habiendo lo
oido, y confenido. A cordo se responde a dho. Intendente
que los Maestros Manifes de m^{ar} de p^{pa}. ca. Opinion los on Thomas
Moncalvo y Juan Volatin Titulares de ella, y del Car.
de esta Sta. y q^{ue} quienes exieren este Arte, van los exome
ned hecho en fuerza de las ordenanzas de este Ayuntam^{to}
y de cuyas Operacioned y suficiencia tendria a caso notoria
dho. Real Consejo por medio de algunos Divinos, y delinea